

MEMORANDO N° 2508-PLANIF-AETLM-2015

PARA: Ing. José Antonio Terán C.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Arq. Jorge Mauricio Sánchez G.
COORDINADOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (E)

Ing. Paulina Arboleda G.
COORDINADORA DE DESARROLLO TURÍSTICO

Lic. Johanna Artieda
ASESORA EN COMUNICACIÓN

Ing. Iván Aguas
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

Ing. Adriana Pozo I.
PLANIFICACIÓN

DE: Arq. María Isabel Morillo L.
ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL (E)

ASUNTO: Conformación Tribunal de Rendición de Cuentas periodo 2015

FECHA: 28 de diciembre del 2015

En relación al Oficio N° 2312-CMLCC-DPGP-2015, de fecha 22 de diciembre del presente, mismo que solicita realizar la conformación del equipo que tendrá a cargo el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Especial Turística La Mariscal del periodo económico 2015, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 005-320-CPCCS-2014 de fecha 29 de octubre del 2014, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en su Art.1 menciona:... **"Las Instituciones y Entidades del nivel territorial que mantengan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados rendirán cuentas a la ciudadanía en el mes de febrero y entregarán el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de marzo."**

Considerando lo señalado en el párrafo anterior designo a ustedes para conformar el equipo de Rendición de Cuentas para el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015, equipo que deberá permanecer al frente de todo el proceso desde la capacitación (Enero 2016), planificación hasta la entrega del informe final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. María Isabel Morillo L.

ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL (E)
AP. *ef.*



Administración Especial Turística
La Mariscal

29 DIC. 2015

RECEPCIÓN

9:30

Johanna Artieda
29-12-2015
09:30

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

29 DIC. 2015

RECEPCIÓN:

HORA:

9:02

*Recibido
Paulina Arboleda
29/12/15 9:33*

Oficio No. 2312-CMLCC-DPGP-2015
Quito D.M., 22 de diciembre del 2015

Arquitecta
María Isabel Morillo
Administradora
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Quienes formamos parte de la Comisión Metropolitana de la Lucha Contra la Corrupción-Quito Honesto, le expresamos nuestro saludo.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 95, establece: "... La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley..." Lo cual debe cumplirse en el primer trimestre de cada año, según fechas establecidas por el órgano rector, respecto del ejercicio fiscal cerrado.

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, creada mediante Ordenanza No. 116 publicada en el R.O. 320 de 23 de abril de 2004, como una unidad especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actúa en representación de la ciudadanía del Distrito, su objetivo general es desplegar las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como difundir valores y principios de transparencia en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano.

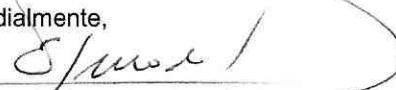
Entre los deberes y atribuciones de la Comisión consta: "**establecer un Sistema de Rendición de Cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y velar por su cumplimiento**". Para cumplir con este objetivo se organizarán talleres de capacitación, encaminados a brindar herramientas para el cumplimiento de lo establecido en la ley respecto al proceso de rendición de cuentas.

En este sentido, para facilitar la recolección de la información requerida y agilizar el proceso, nos permitimos recordarle que es primordial iniciar con la organización interna institucional. Para ello, deberá activarse el equipo encargado del proceso de rendición de cuentas conformado a inicios de este año, el mismo que debe estar integrado por responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano. Dicho equipo deberá permanecer al frente de todo el proceso de rendición de cuentas, desde la planificación hasta la entrega del informe final al órgano rector (CPCCS).

Solicitamos comedidamente cumplir con este paso lo antes posible, de tal forma que sean los integrantes que conforman el equipo que tendrá a cargo el proceso, quienes asistan a las capacitaciones que se dictarán en enero de 2016.

Congratulamos su aporte a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública municipal. Aprovechamos la ocasión, para desear a usted y su equipo de trabajo unas felices fiestas y un venturoso año 2016.

Cordialmente,


Econ. Enrique Jurado Dávatas
Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

M. Ibarra/ B. Egas